



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR HACIENDO AMIGOS S.A.**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

26 SEP 2018

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

5381 " "

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35, del 12.12.2017, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 14.12.2017, Apruébese el acuerdo N° 190 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017, donde aprueba Presupuesto municipal para el año 2018.
5. D.A. N° 2736 de fecha 15.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°8.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 453 de fecha 16.08.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 19909, emitida por Oficina de Deportes, de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de 25 Balones de Fútbol, para Escuela de Fútbol Municipal.-
- Que la adquisición no supera las Diez Unidades Tributarias Mensuales, y se cotizó con tres proveedores, por tanto la contratación se ajusta a lo establecido en Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 10 N° 8.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con Haciendo Amigos S.A, para que este provea 25 Balones de Fútbol, según requerimiento de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición de 25 Balones de Fútbol al Proveedor Haciendo Amigos S.A, la suma de \$ 390.000.- (trescientos noventa mil pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta de Administración de Fondos N° 114-05-99, correspondiente a Escuela de Fútbol.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/U.C/TVc/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE DEPTO. JURÍDICO**

FECHA RECIBO: 26 SEP 2018

FECHA SALIDA: 27 SEP 2018

OBSERVACIÓN N°

